



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Apartadó diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 241/2024
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	WISTON JAVIER HERNÁNDEZ ARRIETA
DEMANDADO	CONSTRUMATERIALES DE URABÁ S.A.S.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00288 00
TEMAS Y SUBTEMAS	NOTIFICACIONES
DECISIÓN	REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE

En el proceso de la referencia, mediante memorial del 31 de enero de 2024, el apoderado judicial del demandante allega la constancia de la notificación personal enviada a la demandada, revisando la misma, observa el despacho que la notificación fue enviada al email: construyematerialesdeuraba@gmail.com, sin embargo, el email dispuesto para notificaciones judiciales de la demandada CONSTRUMATERIALES DE URABÁ S.A.S. es construmaterialesdeuraba@gmail.com, conforme al Certificado de Existencia y Representación; por lo anterior **SE REQUIERE** al apoderado judicial del demandante, para que dé cumplimiento al numeral segundo de auto admisorio de la demanda, y aporte CONSTANCIA de la notificación enviada a la demandada CONSTRUMATERIALES DE URABÁ S.A.S. al email construmaterialesdeuraba@gmail.com , con **acuso de recibo de la misma o en su defecto CONSTANCIA donde se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje**, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022 y sentencia C-420 del 24 de septiembre del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Stella Labrador Avendaño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d733acd5cdda6128ce9760805ff61c78d21356e38090a067340dd70a6a3dd1b**

Documento generado en 19/03/2024 02:18:44 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>